

VSC-PARCUCUTA-

EDICTO PARCU No. 059

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL PUNTO DE ATENCION REGIONAL CUCUTA

DANDO CUMPLIMIENTO A LO CONTEMPLADO EN EL ARTÍCULO 269 DE LA LEY 685 DE 2001 Y AL CAPÍTULO III ARTÍCULO 18 NUMERAL 3 DE LA RESOLUCIÓN 0206 DEL 22 DE MARZO DE 2013

HACE SABER:

Que, en el expediente No. FIH-114 se profirió la Resolución No. 002012 de fecha 14 Junio de 2016, "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN TRAMITE DE CESION DE AREA DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION No. FIH-114", por parte de la VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACION Y TITULACION DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA, en la cual en su artículo NOVENO ordena la notificación personal a los señores PABLO ANTONIO ARAQUE PABON, RODRIGO QUILAGUY MORENO, GABRIEL SUAREZ MORENO, en condición de Cotitulares del contrato de concesión No. FIH-114 Y al señor OSCAR TORRADO ALVAREZ, en su condición de tercero interesado, para lo cual se remitieron los correspondiente oficios. (Folios 640-641).

Una vez verificado el expediente, se observa que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal de GABRIEL SUAREZ MORENO, previa citación a la dirección aportada, por consiguiente se debe proceder mediante edicto.

Que, la mencionada Resolución No. 002012 de fecha 14 Junio de 2016, en su parte resolutive dice:

DISPONE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la cesión de área presentada por los señores PABLO ANTONIO ARAQUE PABON, RODRIGO QUILAGUY MORENO y GABRIEL SUAREZ MORENO, a favor del señor OSCAR TORRADO ALVAREZ identificado con la cedula de ciudadanía N° 13.385.619, de conformidad con la parte motiva de esta providencia.

ARTICULO SEGUNDO.- Ordenar la elaboración del otrosí al contrato de concesión N° FIH-114, modificando el área del contrato con las siguientes características:

REFERENCIA	:	CONTRATO DE CONCESIÓN No. FIH-114
TITULARES	:	PABLO ANTONIO ARAQUE PABÓN, RODRIGO QUILAGUY MORENO Y GABRIEL SUÁREZ RODRIGUEZ
MINERAL	:	CARBÓN.
MUNICIPIO	:	EL ZULIA – NORTE DE SANTANDER
ÁREA	:	93 HECTÁREAS y 5778 METROS CUADRADO.
DESCRIPCIÓN DEL P.A.	:	PUNTO MATERIALIZADO POR ECOCARBON MEDIANTE MOJON NV1 310G 8M BM4-CRUZADA-T1807 EL DELIRIO.
PLANCHA IGAC DEL P.A.	:	87

ZONA DE ALINDERACIÓN No. 1 - ÁREA: 93,5778 HECTÁREAS

PUNTO	NORTE	ESTE
PA - 1	1398119,8500	1165280,4400
1 - 2	1395999,9984	1164408,6400
2 - 3	1395999,9984	1164400,0013

3 - 4	1397499,9986	1164400,0013
4 - 5	1397499,9986	1164800,0003
5 - 6	1398324,9986	1164800,0003
6 - 7	1398324,9986	1164955,0011
7 - 8	1398288,9988	1165399,9988
8 - 9	1397499,9986	1165399,9988
9 - 10	1397499,9986	1164999,9998
10 - 11	1396763,0000	1164999,9998
11 - 1	1396763,0000	1164408,6400

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la creación de la placa No. **FIH-114C1**, la cual tendrá el área de 45,1208 hectáreas.

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar la elaboración de la minuta al contrato de concesión minera con la placa No. **FIH-114**, a favor de señor **OSCAR TORRADO ALVAREZ** identificado con la cedula de ciudadanía N° 13.385.619, con un tiempo de duración hasta el 10 de marzo de 2038 y con las siguientes características:

REFERENCIA : CONTRATO DE CONCESIÓN N° FIH-114C1
 TITULARES : OSCAR TORRADO ÁLVAREZ
 MINERAL : CARBÓN
 MUNICIPIO : EL ZULIA – NORTE DE SANTANDER
 ÁREA : 45 HECTÁREAS y 1208 METROS CUADRADOS.

DESCRIPCIÓN DEL P.A. PUNTO MATERIALIZADO POR ECOCARBON MEDIANTE MOJON NV1 310G 8M BM4-CRUZADA-T1807 EL DELIRIO.

PLANCHA IGAC DEL P.A. 87

ZONA DE ALINDERACIÓN N° 1 - ÁREA: 45,1208 HECTÁREAS

PUNTO	NORTE	ESTE
PA - 1	1398119,8500	1165280,4400
1 - 2	1395999,9984	1164999,9998
2 - 3	1395999,9984	1164408,6400
3 - 4	1396763,0000	1164408,6400
4 - 5	1396763,0000	1164999,9998
5 - 1	1396000,0000	1164999,9998

ARTÍCULO QUINTO.- Una vez se celebre el otrosi al Contrato de Concesión minera N° FIH-114 y se firmen por las partes el Contrato de Concesión N° FIH-114C1, se remitirán con el presente acto administrativo a la Gerencia de Registro Minero para su inscripción, la cual debe hacerse de manera conjunta, de conformidad con lo establecido por los artículos 25 y 332 de la Ley 685 de 2001.

NIT.900.500.018-2

059

EDICTO VSC-PARCUCUTA-

ARTICULO SEXTO.- Archivar la placa FIH-11441X creada mediante auto GTRCT-400 del 01 de Noviembre de 2011, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO SEPTIMO.- Una vez se celebre el otrosi al Contrato de Concesión minera No. FIH-114 y se firmen por las partes el Contrato de Concesión N° FIH-114C1, se remitirán con el presente acto administrativo a la Gerencia de Registro Minero para su inscripción, la cual debe hacerse de manera conjunta, de conformidad con lo establecido por los artículos 25 y 332 de la Ley 685 de 2001

ARTÍCULO OCTAVO.- Una vez ejecutoriado el presente acto administrativo, remítase a la Vicepresidencia de Contratación y Titulación para lo de su competencia.

ARTÍCULO NOVENO.- Notifíquese el presente acto administrativo personalmente a los señores PABLO ANTONIO ARAQUE PABON, RODRIGO QUILAGUY MORENO y GABRIEL SUAREZ MORENO en su condición de cotitulares del contrato de concesión N° FIH-114 y al señor OSCAR TORRADO ALVAREZ, en su condición de tercero interesado, o en su defecto procédase mediante edicto.

ARTÍCULO DECIMO.- Contra la presente resolución procede recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, conforme a lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

Se advierte que en contra la Resolución N° 002012 de fecha 14 Junio de 2016, "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN TRAMITE DE CESION DE AREA DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION No. FIH-114", procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación. Para notificar la anterior providencia, se fija el presente edicto, en lugar visible y público del Punto de Atención Regional Cúcuta de la Agencia Nacional de Minería, por un término de cinco (5) días hábiles.



ING. MARISA FERNÁNDEZ BEDOYA
Coordinadora Punto de Atención Regional Cúcuta

CONSTANCIA FIJACION

Se fija el presente edicto por un término de cinco (5) días hábiles en la cartelera principal del Punto de Atención Regional PAR Cúcuta y en la página web de la Agencia nacional minera www.anm.gov.co a partir de las 8:00 a.m.

HOY:

12 SEP 2016


FIRMA RESPONSABLE

CONSTANCIA DESFIJACION

Se desfija el presente edicto de la cartelera principal del Punto de Atención Regional PAR Cúcuta siendo las 5:00 p.m., y se agrega al expediente.

HOY:

16 SEP 2016

FIRMA RESPONSABLE

Copia Expediente
Proyecto: Mariana Rodriguez